



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO Nº 5861

CHILLAN VIEJO, 05 OCT 2021

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Ley Nº 16.744 sobre accidentes y enfermedades laborales. Decreto Alcaldicio Nº 3774 de fecha 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio 3881 de fecha 09/07/2021, mediante el cual se delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal, Decreto Nº 3731 de fecha 29/06/2021 que modifica decreto 755 del 05.02.2021 que establece subrogancias automáticas en las Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio Nº 4485/10.08.2021, mediante el cual se designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante y Decreto Nº 3734 del 30/06/2021 mediante el cual se nombra Directora (R.) del Departamento de Salud.

Las Licencias Médicas presentadas por las funcionarias que se detalla a continuación y que fueron ingresadas al Sistema de Información de Personal con fechas 01 Y 04/10/2021

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señala:

C.I. Nº	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad	Nº Licencia Médica	Salud
██████████	APARICIO ILLESCA KATHERINE	04/10/2021	15/10/2021	12	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE	59480698-0	FONASA
██████████	NOVOA SANDOVAL JESSICA	30/09/2021	03/10/2021	04	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE	1-39482390	FONASA
██████████	PARRA MATAMALA LADY	30/09/2021	04/10/2021	05	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET	59431126-4	FONASA
██████████	PARRA MAUREIRA PAULINA	30/09/2021	06/10/2021	07	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET	7591635-3	CONSALUD

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ORIANA MORA CONTRERAS
DIRECTORA (R) DEPTO. SALUD

JDP/LMO/RBF/OES/OMC/CGI/ASM/lee

Distribución:

Secretaria Municipal.
Reg. Siaper



- 4 OCT 2021